

MEMORANDO

GADAC-ME-398/2023

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **DELMY BANEGAS** DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA Firmado digitalmente por DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA
Oficial Administrativo II

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO**

FECHA: 06 de febrero de 2023

Se remite documentación que respalda el pago a favor de “**OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A**”, (OTHSA), para su autorización y tramite respectivo, por valor de **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.38,185.00)**, en concepto de pago de la Factura No. 000-001-01-00016418, por el suministro de boleto aéreo en la ruta Comayagua–Washington–Comayagua, a favor del ingeniero **Marcio Giovanni Sierra Discua**, Comisionado Presidente de la CNBS, pasaje tercera edad, por viaje del 15 al 18 de enero de 2023, para participar en “**Gira Exploratoria**”, cuyo objetivo es conocer la oferta de servicios de Amazon Web Services, en el marco del desarrollo de la República Digital e Innovación Financiera en Honduras, desarrollado del 15 al 18 de enero de 2023, en la ciudad de Washington, D.C.; aprobado mediante Resolución GAD No.029/12-01-2023; Proceso CM-CNBS-2023-004 y según Orden de Compra No.001-2023.

Se adjunta la siguiente documentación:

- a) Factura Original No.000-001-01-00016418
- b) Constancia de Solvencia Fiscal
- c) Boleto Electrónico Marcio Sierra (2 pag)
- d) Orden de Compra No.001-2023 (2 pag)
- e) Resumen de Cotizaciones
- f) Cotización OTHSA
- g) Cotización Tury servicios
- h) Cotización Volare Travel
- i) Resolución GAD No.029/12-01-2023 (2 pag)
- j) Documento Fiscal Validado

Atentamente,



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-4011

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS SA**

Con Registro Tributario Nacional: **08019016886671**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-4011 en fecha 03/02/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25279338926 de fecha 01/02/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 03/02/2023 hasta 04/03/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-4011** o mediante el siguiente código QR:





COMPROBANTE DE ENTREGA

Yo, MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA con número de empleado 1202203; hago constar, que recibí conforme el boleto aéreo, autorizado según Resolución GAD No. 029/12-01-2023, correspondiente al Acta 1694 de Sesión Ordinaria Asuntos Administrativos del 12 de enero de 2023.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente.

Fecha 13 de enero de 2023.

Firma _____





ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C,
Tegucigalpa, MDC

Teléfono: 2290-4500

Fax: 2221-6991

OC # **001-2023**

Proveedor

OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A (OTHS)

Contacto: **KARINA ACOSTA**

Col. Palmira, Avenida Los Próceres, Edificio Max X Menos, Tegucigalpa

Teléfono: (+504) 2238 4640 / 0360

RTN: 08019013581299

Coordinar entrega con:

CAROLINA VIGIL

Instalaciones de la CNBS

Correo: Carolina.vigil@cnbs.gob.hn

Teléfono: +504 2290 4500 ext. 264

Proceso Numero

CM-CNBS-2023-004

Fecha de Elaboración

12-enero-2023

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1/ boleto aéreo	BOLETOS AÉREOS VÍA COMAYAGUA-WASHINGTON-COMAYAGUA, A FAVOR DEL INGENIERO MARCIO GIOVANNY SIERRA (COMISIONADO PRESIDENTE), DEL 15 AL 18 DE ENERO, 2023 (PASAJE CON TERCERA EDAD)	1	38,185.00	38,185.00
	ITINERARIO: 15 ENE 23 - DOMINGO VUELO AMERICAN AIRLINES VLO-AA804 ECONOMIC REFRIGERIO SALE PALMEROLA INT TGU 1221 EQP: BOEING 737-800 02HR 29MIN LLEGA MIAMI INTERNTNL 1550 SIN ESCALAS VUELO AMERICAN AIRLINES VLO-AA1520 ECONOMIC REFRIGERIO SALE MIAMI INTERNTNL 1928 EQP: AIRBUS A319 02HR 32MIN LLEGA WASHINGTON REAGAN 2200 SIN ESCALAS 18 ENE 23 - MIERCOLES VUELO AMERICAN AIRLINES VLO-AA458 ECONOMIC REFRIGERIO SALE WASHINGTON REAGAN 0819 EQP: 7M8 DEPART: TERMINAL 2 02HR 58MIN LLEGA MIAMI INTERNTNL 1117 SIN ESCALAS VUELO AMERICAN AIRLINES VLO-AA1531 ECONOMIC REFRIGERIO SALE MIAMI INTERNTNL 1236 EQP: BOEING 737-800 02HR 43MIN LLEGA PALMEROLA INT TGU 1419 SIN ESCALAS * INCLUYE MALETA DE MANO			

Autorizado según RESOLUCIÓN GAD No.029/12-01-2023

ARTICULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.
La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que el efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

SUB TOTAL	L. 38,185.00
15% ISV	L. 0.00
TOTAL	L. 38,185.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Autorizado por: **ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**
GERENTE ADMINISTRATIVO

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

<https://www.cnbs.gob.hn/>

+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán

Carolina Vigil

De: Carolina Vigil
Enviado el: jueves 12 de enero de 2023 16:54
Para: 'karina acosta (karinaacosta10@yahoo.com)'
Asunto: ✓ ORDEN DE COMPRA-BOLETO A WASHINGTON
Datos adjuntos: ✓ ORDEN DE COMPRA -OTHSA-BOLETO WASHINGTON-PRESIDENTE.pdf
Importancia: Alta

Hola Kary adjunto la orden de compra que respalda la emisión del boleto a Washington a favor del Sr. Comisionado Presidente

Atentamente,



Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 265
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
<https://www.cnbs.gob.hn/>

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
RESUMEN DE COTIZACIONES

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PROVEEDORES						OBSERVACIONES
			TURYSERVICIOS ✓		VOLARE TRAVEL ✓		OTHSA ✓		
			COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		
			UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
Boletos aéreos vía Comayagua-Washington-Comayagua, a favor del Ingeniero MARCIO GIOVANNY SIERRA (COMISIONADO PRESIDENTE), del 15 AL 18 de enero, 2023 (PASAJE CON TERCERA EDAD)	1	UNIDAD	38,400.00	38,400.00	38,625.90	38,625.90	38,185.00	38,185.00	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA AGENCIA OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS (OTHSA), POR PRESENTAR LA OFERTA MAS ECONOMICA, Y CUMPLIR CON EL ITINERARIO DE VIAJE REQUERIDO.
SUB TOTAL				38,400.00		38,625.90		38,185.00	Que el Artículo 29 del Decreto Legislativo No.83-2004 de fecha 14 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de junio de 2004, establece: "VIGENCIA CONTINUADA DE LOS PRESUPUESTOS. Cuando al inicio del Ejercicio Fiscal estuviese pendiente de aprobación del presupuesto total del Estado a que se refiere el Artículo 10 de esta Ley, continuará vigente el correspondiente año anterior"
15% IMPTO				0.00		0.00		0.00	
TOTAL				38,400.00		38,625.90		38,185.00	

FECHA: 12 DE ENERO, 2023 ✓
 RESOLUCIÓN GAD No.029/12-01-2023 ✓

Elaborado por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
 Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Revisado por MARITZA DANELY SOLERA CIBRIAN
 Firmado digitalmente por MARITZA DANELY SOLERA CIBRIAN
ABOG. MARITZA SOLERA
Especialista en Adquisiciones

Aprobado y Autorizado por ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo



Carolina Vigil

De: karina acosta <karinaacosta10@yahoo.com>
Enviado el: miércoles 11 de enero de 2023 09:32
Para: Carolina Vigil
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION ✓

Buenos dias Carol

A continuacion itinerario solicitado

PARA: SIERRA/MARCIO ✓

15 ENE 23 - DOMINGO

VUELO AMERICAN AIRLINES VLO:AA804 ECONOMIC REFRIGERIO
SALE PALMEROLA INT TGU 1221 EQP: BOEING 737-800
02HR 29MIN
LLEGA MIAMI INTERNTNL 1550 SIN ESCALAS

VUELO AMERICAN AIRLINES VLO:AA1520 ECONOMIC REFRIGERIO
SALE MIAMI INTERNTNL 1928 EQP: AIRBUS A319
02HR 32MIN
LLEGA WASHINGTON REAGAN 2200 SIN ESCALAS

18 ENE 23 - MIERCOLES

VUELO AMERICAN AIRLINES VLO:AA458 ECONOMIC REFRIGERIO
SALE WASHINGTON REAGAN 0819 EQP: 7M8
DEPART: TERMINAL 2 02HR 58MIN
LLEGA MIAMI INTERNTNL 1117 SIN ESCALAS

VUELO AMERICAN AIRLINES VLO:AA1531 ECONOMIC REFRIGERIO
SALE MIAMI INTERNTNL 1236 EQP: BOEING 737-800
02HR 43MIN
LLEGA PALMEROLA INT TGU 1419 SIN ESCALAS

VALOR DEL BOLETO PRECIO CON TERCERA EDAD LPS 38,185.00 ✓

KARINA ACOSTA
OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A (OTHS) ✓
TEL (+504) 2238 4640 / 0360

Carolina Vigil

De: TURYSERVICIOS <turyservicios@yahoo.com>
Enviado el: miércoles 11 de enero de 2023 09:57
Para: Carolina Vigil
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION WASHINGTON 15-17ENE

Buenos dias

Paso opcion de vuelo:

AA 804 15JAN COMAYAGUA - MIAMI 12:21P 3:50P
AA2648 15JAN MIAMI - WASHINGTON(REAGAN) 6:54P 9:29P (solo hay venata fila 18)
AA 458 18JAN WASHINGTON(REAGAN) - MIAMI 8:19A 11:17A
AA1531 18JAN MIAMI - COMAYAGUA 12:36P 2:19P
PRECIO 3ERA EDAD: HNL 38,400.00
*INCLUYE MALETA DE MANO
*NO INCLUYE MALETA DE 50LBS EN BODEGA, \$35.00

Atentamente,

Pablo

+504-22394568 / 65 / 69

+504-9593-5000

El martes, 10 de enero de 2023, 10:15:59 a. m. EST, Carolina Vigil <carolina.vigil@cnbs.gob.hn> escribió:

Buen día Pablo, feliz año me ayuda con una cotización a Washington

Fecha de salida: 15 de enero

Fecha de regreso: 18 de enero

Pasajero: MARCIO SIERRA (TERCERA EDAD)(CLASE ECONOMICA)

Atentamente,



Carolina Vigil

Oficial de Compras

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Gerencia Administrativa

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, Honduras

+504 2290 4500 ext. 265

Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Carolina Vigil

De: Diana Amador <damador@volarehonduras.com>
Enviado el: miércoles 11 de enero de 2023 12:27
Para: Carolina Vigil
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACION

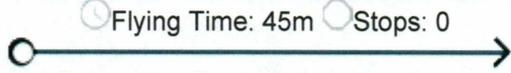
Buenas tardes

Estimada Carolina

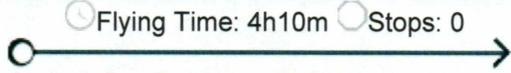
Por medio del presente le envío la cotización solicitada, por los momentos solo contamos con disponibilidad en Avianca al aeropuerto de IAD Dulles en Washington. American y United no tienen disponibilidad al Ronald Reagan DCA para el 15 de Enero.

AVIANCA

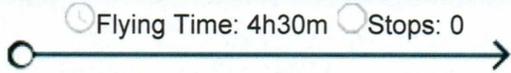
✈ Avianca / Flight Number AV0453

From:  Flying Time: 45m Stops: 0 **Destination:**
Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras El Salvador Intl, San Salvador, El Salvador
Sun 15 Jan 05:25 Sun 15 Jan 06:10

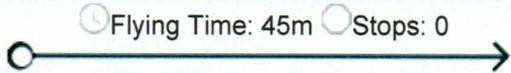
✈ Avianca / Flight Number AV0582

From:  Flying Time: 4h10m Stops: 0 **Destination:**
El Salvador Intl, San Salvador, El Salvador Washington Dulles, Washington, VA
Sun 15 Jan 08:00 Sun 15 Jan 13:10

✈ Avianca / Flight Number AV0583

From:  Flying Time: 4h30m Stops: 0 **Destination:**
Washington Dulles, Washington, VA El Salvador Intl, San Salvador, El Salvador
Wed 18 Jan 16:20 Wed 18 Jan 19:50

✈ Avianca / Flight Number AV0452

From:  Flying Time: 45m Stops: 0 **Destination:**
El Salvador Intl, San Salvador, El Salvador Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras
Wed 18 Jan 22:00 Wed 18 Jan 22:45

TARIFA CON DESCUENTO DE ADULTO MAYOR HNL.38,625.90. EQUIPAJE DE MANO DE 22 LIBRAS Y EQUIPAJE REGISTRADO DE 50 LIBRAS.

- Tarifas no reembolsables, Permiten cambios de fecha pagando los cargos que apliquen, no se permiten cambios de nombre.

A la espera de sus comentarios

Diana Amador S.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1694 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el doce de enero de dos mil veintitrés, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General; que dice: "... 2. **Asuntos de la Gerencia Administrativa:** ... literal a) ... **RESOLUCIÓN GAD No.029/12-01-2023.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 1 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que la Comisión es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para asegurar la habilidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento de sus objetivos. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que los funcionarios y empleados de la Comisión se regirán por las normas de personal que aquella emita y supletoriamente por las disposiciones del Código de Trabajo. **CONSIDERANDO (3):** Que al Ingeniero MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2023, le fue extendida invitación, por parte del Despacho del Secretario Privado de la Presidencia, para participar en "Gira Exploratoria", a desarrollarse en la ciudad de Washington, D.C.; del 15 al 18 de enero de 2023. A la Comisión le corresponde la compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que el objetivo de la Gira Exploratoria es conocer la oferta de servicios de Amazon Web Services, en el marco del desarrollo de la República Digital e Innovación Financiera en Honduras. **CONSIDERANDO (5):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es la encargada de promover la educación e innovación financiera, se vuelve necesario conocer mejores prácticas internacionales de servicios e innovaciones financieras en los campos de bancos, medios de pagos, mercado de capitales y seguros, los cuales son parte integral de los servicios que ofrece Amazon Web Services. **CONSIDERANDO (6):** Que mediante Decreto Legislativo No.107-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022, que incluye el Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Ejercicio Fiscal 2022. **CONSIDERANDO (7):** Que el Artículo 149 del Decreto Legislativo No.107-2021 establece: "Los funcionarios o empleados del Sector Público, que tengan que participar en eventos oficiales fuera del país, invitados por instituciones u organismos internacionales, podrán hacerlo atendiendo lo siguiente: a) Si los viáticos y otros gastos de viaje son cubiertos en su totalidad por los patrocinadores, únicamente se reconocerá el pago de impuestos aeroportuarios de salida del país, siempre y cuando en el costo del boleto aéreo no esté incluido. b) Cuando se trate de misiones especiales que se realicen en representación del país no habrá límites en su representación, siempre y cuando sean autorizadas por la Presidencia de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo. Quedan excluidos de esta disposición las Municipalidades, las cuales deberán contar con los recursos necesarios en sus presupuestos vigentes para cubrir la participación en eventos oficiales fuera del país. Y sean aprobados por las respectivas Corporaciones Municipales. Se exceptúa de lo establecido en esta disposición a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Banco Central de Honduras (BCH), Ministerio Público (MP), Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), al Poder Legislativo, Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Operadores de Justicia por el trabajo de supervisión financiera, formulación, desarrollo y ejecución de la política monetaria, crediticia y cambiaria del país y seguridad nacional, además de gestionar las relaciones de políticas

Bilaterales, Multilaterales, Económicas, Culturales y de cooperación internacional del país, que realizan en forma conjunta con entidades tanto a nivel nacional como internacional, manteniendo vínculos con instituciones regionales y mundiales necesarios para cumplir con sus cometidos principales dichas instituciones para todos sus viajes al exterior deberán regirse por las disposiciones contenidas en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje de su propia institución”. **CONSIDERANDO (8):** Que el Artículo 29 del Decreto Legislativo No.83-2004 de fecha 14 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de junio de 2004, establece: “VIGENCIA CONTINUADA DE LOS PRESUPUESTOS. Cuando al inicio del Ejercicio Fiscal estuviese pendiente de aprobación del presupuesto total del Estado a que se refiere el Artículo 10 de esta Ley, continuará vigente el correspondiente año anterior”. **CONSIDERANDO (9):** Que a razón de lo expuesto en el Considerando (8) anterior, continua vigente lo establecido en el Decreto Legislativo No.107-2021 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022, por lo anterior es aplicable lo descrito en los Considerandos (6) y (7) anteriores. **CONSIDERANDO (10):** Que el Departamento de Presupuesto y Tesorería ha confirmado que en el Objeto del Gasto 26220 Viáticos al Exterior, existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir la compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 8, 13 numeral 24), y 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 149 del Decreto Legislativo No.107-2021 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022; Artículo 29 del Decreto Legislativo No.83-2004 de fecha 14 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de junio de 2004; **RESUELVE: 1. Autorizar al Ingeniero MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que participe en la “Gira Exploratoria”, a desarrollarse en la ciudad de Washington, D.C.; del 15 al 18 de enero de 2023. A la Comisión le corresponde la compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente. 2. Designar al Comisionado Propietario Esdras Josiel Sanchez Barahona para que, del 15 al 18 de enero de 2023, actúe como Presidente a.i. con las facultades que le otorga la Ley. 3. Facultar a la Gerencia Administrativa para que realice el trámite de compra de pasaje aéreos ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente, para el funcionario descrito en el numeral 1 anterior. 4. Comunicar lo resuelto a la Gerencia Administrativa, Departamento de Recursos Humanos y al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, para los trámites pertinentes. 5. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General”.**

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de enero de dos mil veintitrés.



ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA
Secretaria General

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019016886671

Nombre o Razón Social: OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS SA

Nombre Comercial: OTH SA

Teléfono: 99507700

Email: cuellarthelma@hotmail.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:COL. PALMIRA, CALLE: LOS PROCERES, CASA NO.: S/N, BLOQUE: EDIF SUPER MAS X MENOS, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COL. PALMIRA, LOS PROCERES, EDIF SUPER MAS X MENOS, No. S/N, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00016418

Fecha de Autorización: 01/02/2022

Modalidad: SFC Independiente Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 01/02/2023

CAI: BBC9BA-BA16DC-EA4F97-7D8A78-246A54-69

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00015001

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00018000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn